

La primera propuesta de resolución desestimada de UPN dice lo siguiente:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer, en el plazo de 6 meses, un Plan específico de Empleo para la Ribera. Dicho plan contemplará las medidas e iniciativas precisas, con el cronograma correspondiente, que contribuyan a la inserción laboral de los parados y demandantes de empleo de la Ribera y la implantación de nuevas empresas. Así mismo el plan incluirá una serie de iniciativas que conduzcan a la formación permanente de los trabajadores. Para dicha formación se tendrán en cuenta los medios materiales y humanos de los centros educativos y de formación existentes en la Ribera.

Para su elaboración y análisis se contará con la colaboración de los agentes económicos y sociales de la zona.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a preparar en tres meses un plan para extender el acceso a la banda ancha a todos los polígonos industriales de la Ribera y acometerlo entre los años 2018 y 2020.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a convocar diferentes ayudas anuales a partir del año 2018 para la atracción de nuevas inversiones tanto en empresas ya establecidas como en los gastos iniciales de puesta en marcha e inversiones de nuevas empresas del sector.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 6 meses, establezca un Plan específico de Turismo y actividades económicas vinculadas con el mismo para la Ribera de Navarra.

El Plan contendrá las medidas pertinentes que permitan desarrollar todas las potencialidades que tienen el turismo, el ocio y la cultura en la Ribera. Para ello, se tendrán en cuenta las posibilidades que tiene cada localidad: instalaciones de ocio y tiempo libre, infraestructuras hoteleras, gastronomía, enología, medio-ambiente, deportivas, culturales, artesanía, paisajismo, senderismo, patrimonio histórico-artístico, balnearios, tradiciones, etc.

A tal fin, los presupuestos generales de Navarra para el año 2018 incorporarán la partida presupuestaria correspondiente que haga posible el desarrollo de este Plan en lo concerniente a dicho ejercicio presupuestario”.

La segunda propuesta de resolución desestimada de UPN dice lo siguiente:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar los medios materiales y humanos para la atención de la diversidad en los centros escolares de la Ribera. Se reducirán las ratios y se potenciará la atención en aquellos centros educativos que tengan tanto un elevado número de alumnos con necesidades educativas, como los procedentes de familias socioeconómicamente desfavorecidos, inmigrantes o alumnos de incorporación tardía. En función de los apoyos a realizar estos se establecerán a lo largo del presente curso escolar y/o a comienzos del curso 2018-2019.

Así mismo, se establecerán para el curso 2018-2019 estudios de Formación Básica en las localidades más importantes de la Ribera y en aquellas otras donde haya una actividad empresarial muy específica que permita su inserción laboral.

En el apartado de Formación Profesional (FP) se establecerá para el curso 2018-2019 un mayor número de plazas para los ciclos formativos más demandados en Grado Medio y Grado Superior. Así mismo se incrementará para el próximo curso la oferta educativa de estudios de

FP de acuerdo con las necesidades de la zona y contando con la participación de los representantes empresariales.

En el apartado de Enseñanzas Artísticas, se potenciarán esos estudios, dando mayor información de esta oferta educativa implantada en la Ribera”.

La tercera propuesta resolución desestimada de UPN dice lo siguiente:

“Instar al Gobierno de Navarra a que desarrolle en su totalidad el Canal de Navarra como instrumento de desarrollo imprescindible para la Ribera, inicie la segunda fase del Canal de Navarra (Desde la laguna de Pitillas hasta la laguna de Lor en Ablitas) garantizando así mismo el abastecimiento humano, industrial y las 21.500 hectáreas de regadío establecidas inicialmente entre los Gobiernos de España y de Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer, en el plazo de 9 meses, de manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro un estudio de las necesidades de actuación en los cauces de los ríos que discurren por la Ribera a la hora de minimizar los efectos de las riadas”.

La cuarta propuesta resolución desestimada de UPN dice lo siguiente:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que apoye y promueva el desarrollo del Tren de alta Velocidad a su paso por Navarra y trabaje por la creación de un apeadero de mercancías en la Ribera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que prepare una serie de medidas para el óptimo aprovechamiento de las áreas logística, agroalimentaria y otras alternativas para el desarrollo socioeconómico que sean capaces de generar empleo estable, de calidad y en igualdad de oportunidades.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 6 meses, establezca un sistema, a través de medidas fiscales, económicas u otras fórmulas que garanticen la gratuidad de tránsito por la Autopista de Navarra (AP-15) a los ciudadanos navarros.

Dicho sistema será acordado con la concesionaria de la Autopista para que entre en vigor en el mes de septiembre de 2018”.

La quinta propuesta resolución desestimada de UPN dice lo siguiente:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que no modifique ninguna normativa relativa al euskera que haga que los ciudadanos de la Ribera tengan peores condiciones en el acceso a una convocatoria de empleo público”.